



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE  
BOGOTÁ D.C.

---

Bogotá D. C., dos (02) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

**RADICADO:** 11001-33-35-026-2017-00468-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

ACCIONANTE: REINALDO CARVAJAL CARVAJAL

ACCIONADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS  
MILITARES- CREMIL.

En el presente asunto, la parte actora por intermedio de apoderado, presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho el 14 de diciembre de 2017, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL.

Estudiada la demanda, se dispuso la admisión de la misma a través de auto de fecha 23 de febrero de 2018 (fls. 28-29), el cual fue notificado por correo electrónico el 24 de mayo de 2018 (fls. 34-36), a la parte demandada, al Procurador 195 Judicial Administrativo y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El extremo pasivo de la litis contestó la demanda dentro de la oportunidad procesal.

De manera tal que, por encontrarse el término de traslado de la demanda y de la reconvención vencido, procederá este Despacho a llevar a cabo audiencia inicial, de conformidad con el artículo 180 del C.P.A.C.A., y por consiguiente se dispone:

**FIJAR** el día **veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m)**, para celebrar la respectiva audiencia inicial.

Ahora bien, se reconoce personería para actuar como apoderado de la entidad demandada, al Dr. Mauricio Castellanos Nieves, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.732.146 y T.P No219.450 del C. S. de la J, en los términos y para los efectos del poder que obra a folio 48 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO**

**Juez**



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE  
ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico  
a las partes la providencia anterior hoy **05 DE  
NOVIEMBRE DE 2018**,  
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

  
**LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA  
SECRETARIA**